La Hora®
LO QUE NECESITAS SABER

LUNES 05 DE MAYO DE 2025 — Santo Domingo



ECONOMÍA



Oportunidad de 'oro' para quitar subsidio a la extra

07

EDUCACIÓN



Estudiantes están alejados de la excelencia

08

Regreso a clases con casos de tosferina



Santo Domingo de los Tsáchilas figura en el listado de provincias afectadas por la tosferina, con 30 casos confirmados por el ministro de Salud, Edgar Lama. Hoy comienza el periodo lectivo 2025-2026, pero los estudiantes deberán usar mascarillas de manera obligatoria para prevenir la propagación de contagios. 03

SUCESOS

Hermen O. fue capturado en Quinindé; era el segundo más buscado de la provincia

04

POLÍTICA

Constituyente también le interesa al correísmo

05

POLÍTICA

Empiezan los 'camisetazos' en la nueva Asamblea

06

GLOBAL

Se reactivan los ataques de Rusia contra Ucrania

09

GLOBAL

Policía de Brasil frena atentado en concierto de Lady Gaga

10

issuu-downloader.com

La Hora

Medio de comunicación liberal, laico, agnóstico e inclusivo. Respetuoso y defensor de los Derechos Humanos, el Estado de Derecho y la Democracia.

Directora Nacional: Gabriela Vivanco Salvador
Editor General: Jean Cano
Editor Regional: Lorena Melo Mieles
Redacción: santodomingo@lahora.com.ec
Publicidad: mgranda@lahora.com.ec
Año: XXVII **No. 11.374**

Los escritos de los colaboradores solo comprometen a sus autores y no reflejan el pensamiento del medio, que se expresa en su Editorial.


MANUEL CASTRO M.
manuelcastromurillo@hotmail.com

Dictaduras criminales

Un poco perdida la esperanza de días mejores y marcada desconfianza en los políticos, de buena fe o ingenuidad, algunas personas claman por una **dictadura, generalmente militar,** como solución a los **problemas sociales, a la impunidad, a la falta de empleo**, a la ausencia de justicia institucional. "La mano dura" es el permanente comentario.

Ecuador respira **democracia y la probabilidad de progreso**, inversiones, solución al problema de la seguridad social, fin o declive de la inseguridad. Pero pasarán los días y los milagros no se producen de un día a otro o simplemente no se producen.

Vendrán los descontentos agoreros pesimistas de la realidad u optimistas de la "mano fuerte". Lo grave es que se olvida el **pasado criminal de las dictaduras en el mundo**.

Lenin, el profeta rojo del totalitarismo, para mantener la denominada **"dictadura del proletario"** ordenó **fusilar a 15.000 opositores.**

Stalin no se quedó atrás. Sus **purgas llegaron a 20 millones de victimados**; sin embargo, fue calificado como "genio de nuestro tiempo". Solo en 16 meses más de un millón de ciudadanos fueron **arrestados y condenados a muerte**.

Mussolini, dictador fascista italiano, a regañadientes mandaba a asesinar, más para quedar bien con su aliado **Hitler,** el peor de todos. Y siguen los dictadores criminales en todo el mundo: **Franco** en España, **Tito** en Yugoslavia, **Mao** en China, **Stroessner** en Paraguay, **Trujillo**, en República Dominicana, **Somoza,** en Nicaragua, los militares en Argentina, **Duvalier** en Haití, **Fidel Castro** en Cuba, **Mobutu** en el Zaire, **Gadafi** en Libia, Pinochet (tirano liberal) en Chile, **Pol Pot** en Camboya, **Jomeini**, al servicio de Dios. en Irán, **Husein** en Irak, los **Asad** en Siria.

Y nos quedan los eternos dictadores: **Putin** en la invasora Rusia, **Kim Jong-un** en Corea del Norte (pueblo reprimido y con hambre, pero con desarrollo nuclear), **Maduro, Ortega y Diaz-Canel**, con sus países devastados. ¿Alguien apetece las dictaduras mencionadas?

EDITORIAL

Agua: peligrosa contaminación

La contaminación del agua está llegando a niveles que no habrían sido verosímiles hace dos décadas.

LA HORA ha recogido varios ejemplos de la gravedad de la contaminación en lagos y ríos causada por los habitantes y por las descargas de algunas industrias.

El lago San Pablo está en serio riesgo por la contaminación, algo que ha ido agravándose desde hace 19 años. Sus 583 hectáreas, con un volumen de agua de 140.106 m3, deben soportar la falta de cuidado de miles de habitantes que se han apostado en los alrededores, sin un firme control de las autoridades.

Las aguas residuales van directo al agua que tiene todo tipo de contaminantes. Esto, incluso, causa el cambio de color del agua: de verde a gris.

11 plantas de tratamiento en la zona ya no abastecen.

El 74,9% de los gobiernos locales cuentan con una o más plantas de tratamiento, según el INEC. Pero, del total de agua distribuida en el país, apenas el 24,6 % ingresa a plantas.

Este es uno de los grandes retos del país, y también de Quito. La capital tiene previsto construir 22, por $900 millones, en 17 años. Esto porque las aguas no se tratan y la evidencia es el río Machángara, que está casi muerto.

Hacia el mismo destino van el río Pastaza, el Cutuchi, el Ambato, Patate, Pachanlica, en Cotopaxi, Tungurahua y Chimborazo. Cuyas aguas, de olores insoportables, son usadas para regar cultivos.

En Napo la minería ilegal daña los ríos, sin que haya una intervención fuerte por el alto riesgo al enfrentarse con el crimen.

El camino para sanear y mantener limpios los ríos y lagos debe iniciar. Y que este proceso no sea irreversible.




ROGELIO MORALES CATTANI
moralescattani@yahoo.com

Reunión en el Vaticano

El **expresidente Correa,** en un TikTok (ridículo como casi siempre), se ha autocalificado de ser un "boludo". La autopercepción del paciente es parte de la anamnesis y antecedentes patológicos personales y familiares que ayudan al diagnóstico. **El ahora prófugo de la justicia ecuatoriana** aparentemente requiere atención urgente de un psiquiatra. y esa debería ser la principal preocupación de quienes están en su círculo íntimo. Las evidencias son tan claras que el despreocuparse de la **salud mental** de esta persona es una irresponsabilidad familiar y de los revolucionarios.

El paciente ha asegurado haber recibido llamadas con invitación incluida para que, ya no siendo jefe de Estado, visite al **Papa.** Si esto es verdad, debería decir la fecha en la que fue a la Santa Sede y cualquier periodista podría comprobar la veracidad de los hechos en las **bitácoras del Vaticano,** porque en ningún caso puede existir alguien que visite a su Santidad sin quedar registrado.

Lo más seguro es que "no recuerda fechas" y a lo mejor ya no recuerda ni quién mismo es, sus preferencias o inclinaciones. Seguramente estamos frente a un **psicópata** que, por solidaridad, requiere tratamiento médico y eso solo se solicitará, y con urgencia, cuando por varios casos que se están investigando puedan detenerlo y llevarlo frente a la **justicia de los EE.UU.**, como parece que es uno de sus destinos. Ahí sí, seguramente él y sus aliados pedirán ayuda psicológica o "se harán los locos".

No me imagino al **Papa Francisco (+)** tomando un teléfono celular (que ha asegurado no haberlo tenido nunca) para llamar a todos los líderes populistas, auto calificados de izquierda, para solidarizarse con ellos por los latrocinios cometidos. Tampoco es creíble que los invite de manera extraoficial. Lo que sí se documentó es aquella visita del mencionado **Pontífice a Cuba,** cuando, ante la enfermedad de **Fidel Castro,** fue el Papa quien acudió a verlo, posiblemente para darle los "santos óleos".


PACO MONCAYO GALLEGOS
pmoncayog@gmail.com

¡A gobernar!

El pueblo ecuatoriano se encuentra agobiado por calamidades. Un verano inclemente: hogares, empresas y servicios públicos afectados; un invierno devastador: un sistema vial destrozado, plantaciones agrícolas arrasadas, infraestructuras críticas en riesgo; familias acosadas por terremotos, epidemias y desempleo; todo esto, en un ambiente de violencia imparable ocasionada por el crimen organizado, sus aliados y beneficiarios. Y lo anterior, además, en un contexto internacional incierto, complejo y volátil, en el que países de bajo poder deben jugar sus opciones con extremada sutileza.

Situaciones de esta naturaleza, a la que se suma una enorme deuda pública, ponen a prueba a toda la Nación, pero, en particular, a sus líderes: políticos, sociales, económicos, religiosos y militares; especialmente, y en mayor dimensión al presidente de la República. Pero, es sabido que las crisis significan una ocasión óptima para que afloren las virtudes cívicas y patrióticas de quienesdeciden enfrentarlas. Así ha sido siempre en la historia de la humanidad. Arnold Toynbee, el gran pensador inglés, creó una teoría para explicar el proceso histórico de las civilizaciones: la del 'Desafío y Respuesta'. En síntesis: ha sido la forma como los pueblos han reaccionado frente a los grandes desafíos, la razón de su grandeza o decadencia.

Para acertar al momento de diseñar las políticas y estrategias públicas, hay que entender el contexto, en todos los campos: interno y externo (político, social, económico, tecnológico y de seguridad). Se requiere de un trabajo paciente de muchos expertos; no caben las improvisaciones, peor todavía, la repetición de viejas fórmulas que tanto daño han ocasionado al país. Un ejemplo: pensar que los problemas radican en el cambio de los textos constitucionales. En Ecuador han regido 20 constituciones desde su independencia; esto es con un promedio de vida de 9.6 años. Desde 1789, que entró en vigor, Estados Unidos ha tenido una sola constitución, que ha sido enmendada 27 veces a lo largo de 236 años. No cabe comentarios.

Esperemos que el presidente, terminada la campaña electoral, acepte que ya no caben improvisaciones. La reconstrucción del país, tanto física como económica y, especialmente, moral depende, en gran medida, de su liderazgo.

issuu-downloader.com

Clases inician con 30 casos de tosferina

Las autoridades han dispuesto el uso obligatorio de mascarillas para prevenir el contagio entre los estudiantes.

Este lunes 5 de mayo inicia oficialmente el **periodo de clases 2025 – 2026 en la región Costa**, pero el panorama no es alentador debido a la confirmación de 321 casos de tosferina en el país.

El **Ministerio de Educación** confirmó el uso obligatorio de mascarillas para los estudiantes que ingresan al nuevo año, medida que también se aplicará en la región Sierra, cuya población estudiantil saldrá a vacaciones en aproximadamente dos meses.

Santo Domingo de los Tsáchilas consta en el listado de las provincias más afectadas. Según el **ministro de Salud, Edgar Lama,** en esta localidad ya existen **30 personas contagiadas** y pidió intensificar las normas de cuidado para evitar el incremento de las estadísticas.

A este listado se suman **Guayas, con 106 pacientes; Manabí, con 52; y Pichincha, con 45.** Es decir, la enfermedad ya se encuentra en jurisdicciones interconectadas y existe riesgo de una rápida propagación.

Preocupación ciudadana

Muchos padres y madres de familia temen que las unidades educativas se conviertan en un **foco de contagio.** Consideran que las autoridades nacionales deben tomar medidas drásticas para no exponer a los niños, ya que este grupo poblacional podría tener complicaciones más severas.

"La salud es primordial, ya tenemos experiencia del daño causado por el **Covid-19**. Lo conveniente sería aplazar el inicio de clases o adoptar la **modalidad virtual** hasta que las cosas se normalicen", expresó Margarita Sarango.

Javier es otro padre preocupado, ya que sus dos hijos cursan la **básica general.** Él considera que hay mucho riesgo de contagios. "Esto es nuevo para mí, en las últimas horas me enteré que solicitan mascarillas y que necesitan vacunar a la población", expresó.

Medidas adoptadas

Hasta el cierre de esta edición, el cronograma para el inicio del periodo lectivo no sufría modificaciones en la región Costa, pero sí se adoptaron algunas medidas de contingencia.

El Ministro de Salud confirmó que se ejecutarán jornadas de **vacunación en las unidades educativas,** así como en predios privados, para tratar de inocular a la población.

El protocolo habilitado incluye el aislamiento y tratamiento médico para la persona contagiada. Además, se intensificará la **vigilancia epidemiológica** con el objetivo de minimizar el riesgo de nuevos contagios. **(JD)**



PREVENCIÓN. Para evitar el contagio de tosferina, los estudiantes deberán usar mascarillas.

Recomendaciones generales

- A nivel nacional, se recomienda el uso de mascarillas en espacios públicos, el lavado constante de manos y evitar el contacto con personas portadoras de la enfermedad. Se hace un llamado a la ciudadanía a no automedicarse.

EL DATO

La tosferina se puede presentar como un resfriado común en los adultos. Sin embargo, en los niños, existe el riesgo de situaciones letales.

Se ha confirmado que en la provincia Santo Domingo de los Tsáchilas no hay fiebre amarilla.

Feriado con poca presencia de turistas

Culminó el **feriado por el Día del Trabajador** y en Santo Domingo de los Tsáchilas no se registró un gran dinamismo económico.

Los gastos previos al **inicio de clases** y el reciente asueto por **Semana Santa** habrían influido en la baja afluencia de viajeros. En la **vía Alóag - Santo Domingo** no hubo la aglomeración habituales de estas fechas, aunque el plan operativo de tránsito se mantuvo activo para atender cualquier novedad.

Hasta el mediodía de ayer, domingo 4 de mayo, la **Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE)** no aplicaba contraflujos porque era bajo el número de vehículos.

Sin embargo, el personal permaneció en puntos fijos para agilizar el paso de los vehículos. En las demás **redes estatales** el panorama fue similar hasta esa hora y no se reportaron accidentes hasta el cierre de esta edición.

Los turistas procedentes de la **Sierra** comenzaron el retorno el sábado en la tarde, momentos en el que sí se evidenció un ligero incremento en el tráfico con dirección a Alóag. **(JD)**

P
P-247037-GF
Solicita información y agenda tu cita, el taller es gratis
Taller gratuito de carreras y Test Vocacional
ProMente
Tutorías y Desarrollo de Destrezas
good idea
PREUNIVERSITARIO
12vo Periodo Consecutivo
Mérito Académico

0985-20-31-88

@promentepr
Direccion: Sector Paseo Shopping y Anillo vial
Ven CONOCE! el nuevo proceso de ingreso a la universidad
www.promentepr.com

COSTA 2026 - 1S
¿3ero Bachillerato?
Curso Preuniversitario

issuu-downloader.com

Capturan al segundo más buscado por femicidio



RESULTADO. El Bloque de Búsqueda capturó a Hermen O., por el delito de femicidio.

Su búsqueda se intensificó hace tres meses; estaba acusado de quitarle la vida a su exconviviente en 2021.

Un operativo de la Policía Nacional permitió la captura de Hermen O., de 44 años, quien era el **segundo más buscado** de Santo Domingo de los Tsáchilas por el delito de femicidio.

Está acusado de quitarle la vida a su exconviviente, hecho sangriento que se registró en noviembre de 2021, en la jurisdicción del **cantón La Concordia**.

Agentes de Unidad Nacional de Detención de Personas de Alta Peligrosidad Requeridas por La Ley **(UNDP)** trabajaron en la **investigación** del caso y, a través de técnicas especializadas, recopilaron información para obtener la ubicación de su escondite.

Allanamiento

Personal policial del **Bloque de Búsqueda** se desplegó hasta el **recinto Flor de Guayllabamba, en Quinindé,** para allanar el inmueble donde se encontraba este ciudadano.

La **operación FIAC 0995** culminó con éxito, ya que lograron neutralizarlo y ponerlo a órdenes de las autoridades judiciales para que continúe el proceso legal en su contra.

Actualmente, este individuo tenía **una nueva pareja** y se escondía en la casa de sus suegros para no ser localizado con facilidad. Sin embargo, ahora ya quedó tras las rejas.

Antecedentes del caso

El 9 de noviembre de 2021 se reportó una **muerte violenta en el cantón La Concordia**. La víctima fue identificada como Nancy Domínguez Villava, cuyo cuerpo presentaba varias heridas de **arma blanca**.

La pareja tuvo una discusión en el interior de la vivienda donde residían. La situación se salió de control y el hombre habría utilizado un **cuchillo** para atacarla en reiteradas ocasiones.

EL DATO

El lugar donde se ejecutó el operativo está a varias horas del centro poblado de Quinindé.

El agresor huyó del lugar para evitar ser capturado en flagrancia. Durante el proceso judicial fue involucrado por el delito de femicidio y ahora afrontará varios años de cárcel. **(JD)**

Choque entre camioneta y motocicleta deja una persona fallecida

Una persona perdió la vida a consecuencia de un **accidente de tránsito** que se registró en la vía que conduce al **sector rural La Bramadora**, cantón El Carmen, provincia de Manabí.

La víctima fue identificada como **Darlinton Antonio Álava Macías**, de 23 años. Su cuerpo quedó tendido sobre la calzada y los paramédicos solo confirmaron su fallecimiento.

El impacto ocasionó que el motorizado saliera expulsado varios metros, sufriendo heridas severas que ocasionaron su deceso de manera inmediata.

Personal de la **Policía Nacional**, entre ellos **agentes del SIAT**, llegaron al lugar de los hechos para coordinar el levantamiento del cadáver y su traslado al **Centro Forense de Santo Domingo.**

Investigaciones en marcha

Los uniformados recopilaron información y levantaron **indicios en la escena,** con el fin de realizar pericias que permitan determinar las causas del accidente.

EL DATO

Durante el fin de semana, un vehículo militar también sufrió un accidente en la vía El Carmen – Pedernales.

Se conoció que el conductor de la camioneta abandonó el sitio para no ser aprehendido en **flagrancia** y, hasta el cierre de esta edición, su identidad no había sido confirmada.

La muerte de Darlinton causó consternación entre sus familiares y amigos. Era oriundo de la comunidad San Vicente del Armadillo, perteneciente a la parroquia rural Paraíso La 14. **(JD)**



TRAGEDIA. Darlinton Álava perdió la vida en un choque.

P
P-246856 -MIG

WWW.CSED.NET.EC
CSEDnet
la solución en Internet
098 782 2313
099 981 7117
098 333 2605

issuu-downloader.com



CAMBIO. Los asambleístas del nuevo periodo legislativo se posesionarán el 14 de mayo de 2025. (Foto referencial: Asamblea Nacional).

Constituyente: ¿Cuál es la postura de las izquierdas y el correísmo?

La propuesta del presidente de la República, Daniel Noboa, sobre una Asamblea Constituyente no agrada a todos. Pero, ¿qué dice el correísmo, principal opositor de Noboa?

El Gobierno de **Daniel Noboa** ofreció en campaña electoral convocar a una Asamblea Constituyente para cambiar la **Constitución de Ecuador**. Pero no hay nada oficial, pues la propuesta aún está en análisis.

Así lo señaló el ministro de Gobierno, **José de la Gasca**, en el programa 'Vera a su Manera', el 28 de abril de 2025. Explicó que la propuesta debe contar con legitimidad en las urnas. Planteó reducir el proceso de tres a dos elecciones (para la convocatoria a la Constituyente y para aprobar la nueva Constitución), eliminando la elección de **asambleístas constituyentes,** porque ya hay autoridades electas.

El correísmo y la Constituyente

Pachakutik (PK), **Partido Socialista Ecuatoriano** (PSE), **Centro Democrático** (CD) y **Renovación Total** (RETO) respaldaron a la excandidata presidencial de la **Revolución Ciudadana** (RC), **Luisa González,** hasta la segunda vuelta del 13 de abril de 2025. Esa noche, las cinco organizaciones emitieron un comunicado conjunto, bajo la denominación de "la **unidad de las izquierdas y el progresismo**", cuestionando el proceso electoral.

"Creo que en primer lugar se tiene que aclarar y **transparentar** el proceso electoral que aún no termina", comentó **Diego Borja**, binomio de González, respecto a la Constituyente.

Cuestionó el planteamiento preliminar de De la Gasca sobre el proceso: "Es necesario respetar la Constitución en las **formas** de llamar a una Constituyente. Aquí quieren inventarse un sistema en el cual los delegados sean parte de las instituciones ya constituidas del Estado. Eso no es Asamblea Constituyente. Una Asamblea Constituyente tiene que dejar de lado el poder constituido y llamar a un poder Constituyente. Acá lo que están haciendo es una **tramoya** para nombrar a ciertos delegados de los poderes ya constituidos con el fin de tener una Constituyente de bolsillo al servicio de Noboa".

> **A las 23:06 (del 30 de abril de 2025), el procurador de la alianza RC5-RETO, Francisco Estarellas, entregó la impugnación a los resultados de la segunda vuelta electoral, con un total de 13.917 actas con irregularidades"**
>
> **LUISA GONZÁLEZ**
> EX CANDIDATA PRESIDENCIAL. EL 2 DE MAYO EL CNE INADMITIÓ EL RECURSO.

Respecto a las advertencias de riesgos de ir a una Constituyente, Borja respondió: "Aquí **el miedo es de Noboa**, no del pueblo ecuatoriano ni de la RC. El miedo se debe a que saben que están haciendo las cosas mal, en detrimento del pueblo ecuatoriano. No han aclarado los nubarrones de fraude y no han podido gobernar el país, el miedo es de ellos".

Lenin Barreto, asambleísta reelecto de la RC, hizo una precisión: "**La Constituyente siempre ha sido parte de nuestra propuesta política**, no desde ahora, sino desde la desinstitucionalización que provocó **Lenín Moreno** con el Trujillato. Siempre la hemos propuesto para realizar cambios dentro de la Constitución y así también dentro de las instituciones del país. Aunque de acuerdo a la sentencia de la **Corte Constitucional**, la Asamblea Constituyente no puede ser de plenos poderes, por lo tanto, no podría realizar los cambios que necesita el país".

En el **plan de trabajo** del binomio correísta consta la propuesta de "reinstitucionalizar el país mediante un **proceso constituyente** participativo".

Barreto también criticó el proceso inicialmente planteado por el ministro. "No podemos permitir que el Gobierno una vez más pisotee la Constitución".

Sobre las sospechas de que el correísmo **bloquee** la Constituyente del Gobierno, aclaró: "Siempre hemos sido abiertos a que la ciudadanía se manifieste, que sea consultada. ¿De qué manera nosotros podemos **boicotear** aquello? Lo único que sí pedimos es, que si se convoca una Asamblea Constituyente, obligatoriamente debe ser **participativa**, conformada bajo la decisión del pueblo".

Insistió que la Constituyente no sería ilegal si se respeta lo establecido en la Constitución. "¿Cuál es el miedo? No tiene por qué tener miedo. Nuestra postura es apoyar siempre y cuando se respete la decisión popular. **El Gobierno tiene miedo a perder la Constituyente**, a perder la conformación de los legisladores constituyentes (...)", reiteró.

Este Diario buscó conocer la postura del presidente de RETO, **Raúl Chávez**, y del asambleísta electo de PK, Álex Toapanta; pero no hubo respuestas. No obstante, en el acuerdo programático pactado entre PK y la RC se plasmó "**no a una Constituyente** tramposa, rechazo de cualquier intento de reforma constitucional que reduzca derechos conquistados".

Andrés López, miembro de CD, indicó: "El presidente del movimiento es nuestro vocero oficial, sin embargo, nuestra posición ya se estableció en la segunda vuelta electoral en la cual nos **opusimos** a una Constituyente". El presidente de CD, **Galo Almeida**, tampoco respondió.

¿Se reactivará una unidad de las izquierdas?

Gustavo Vallejo, presidente del PSE, recordó que hace tres años, internamente, la organización política abrió la posibilidad de plantear una Constituyente, pero desechó la idea cuando Noboa llegó al Gobierno.

Sobre alinearse nuevamente con la RC, no hay definiciones. El PSE se concentra en fortalecer su **estructura interna** tras la derrota y en plantear una visión distinta: "Convocar a una **mesa nacional de diálogo** entre las **fuerzas progresistas de izquierda**. En este momento, por fuera de esa relación con la RC. Vamos a medir los tiempos, tomar decisiones sobre la coyuntura. Si el Gobierno decide ir a la Asamblea Constituyente, debatiremos si vamos en un frente con las izquierdas, si vamos con la RC o si vamos solos, pero esa discusión es posterior".

El **7 de mayo** habrá una **tercera reunión** entre los interesados, cuyos nombres se mantienen aún bajo reserva hasta consolidar la iniciativa. **(KSQ)**



Te puede interesar:
www.lahora.com.ec

issuu-downloader.com

Nuevas agrupaciones políticas podrían crearse, rumbo a próximos procesos electorales

La nómina de organizaciones políticas vigente podría aumentar. En 2024, el CNE habilitó a 78 agrupaciones que participaron en los comicios de febrero de 2025. Este número podría modificarse.

La nómina de **organizaciones políticas** para las elecciones seccionales (elegir **alcaldes, prefectos,** **concejales**) de 2027, podría aumentar. En junio de 2024, el **Consejo Nacional Electoral** (CNE) habilitó a 78 organizaciones políticas que participaron en los comicios del 9 de febrero de 2025. De estas, 17 son partidos y movimientos de ámbito nacional, y 61 provinciales. Este número podría modificarse.

Con el término de las elecciones de febrero de 2025, también surgieron desacuerdos internos entre la militancia de partidos y movimientos.

El 15 de abril de 2025, la asambleísta Mónica Salazar, renunció a la Revolución Ciudadana (RC) y se declaró independiente.

Se apartó de la línea **ideológica** cuestionando a sus excompañeros de bancada, señalando falta de inclusión en la toma de **decisiones,** y **anticipando** que emprenderá en la recolección de firmas para fundar su propio movimiento político en la **provincia** de **Los Ríos**, de donde es oriunda.

La prefecta de **Esmeraldas, Roberta Zambrano,** declaró a medios de comunicación que también creará su propio movimiento político local, pero aclaró que no abandonará las filas del Partido Social Cristiano (PSC).

En la Asamblea se cuestionan los denominados camisetazos

En la Asamblea, los denominados camisetazos no es nuevo, ni es sancionado. En enero de 2025, el presidente Daniel Noboa, vetó las reformas a la Ley de la **Función Legislativa** (LOFL), impulsada por varias **bancadas,** entre ellas, la correísta, que entre otros objetivos buscaba sancionar los cambios de camiseta.

La iniciativa correísta ocurría cuando varios de sus legisladores (**Ferdinan Álvarez, Milton Aguas, Henry Bósquez, Xavier Jurado**) habían decidido abandonar la bancada y militar en el oficialismo.

Entre los más de 70 artículos reformados de la LOFL, se sancionaba como una **falta muy grave** y **suspensión** de 90 días, a los asambleístas que se separaban de la bancada a la que pertenecía, y establecía sanciones a los legisladores que voten de manera diferente a su bancada.

Para sustentar su objeción total al proyecto de reformas a la LOFL, **Daniel Noboa,** consideró que estas disposiciones vulneraban los **derechos** de **libertad** en la toma de decisiones de los asambleístas.

Próxima Asamblea necesitará 101 votos para insistir en reformar la LOFL

La **Constitución** establece que, tras un veto total, la Asamblea puede volver a tratar la Ley después de un año. Sin embargo, esto requerirá una mayoría calificada de 101 votos en el nuevo Parlamento, que se instalará en mayo de 2025 tras las elecciones de febrero.

En el **Observatorio Legislativo de la Fundación Ciudadanía y Desarrollo** (FCD), ven con expectativa la posibilidad de que las reformas se puedan retomar.

Roger Celi, coordinador del Observatorio, opina que entre la población existe poca confianza en los políticos que se cambian tan rápido de camiseta y más aún en medio de las coyunturas. **(SC)**

Los 17 partidos y movimientos nacionales que están en vigencia desde junio de 2024

1. Centro Democrático **(CD)**
2. Partido Unidad Popular **(UP)**
3. Partido Sociedad Patriótica **(PSP)**
4. Pueblo Igualdad y Democracia **(PID)**
5. Revolución Ciudadana **(RC)**
6. Partido Social Cristiano **(PSC)**
7. Acción Democrática Nacional **(ADN)**
8. Partido Avanza
9. Izquierda Democrática **(ID)**
10. Movimiento Acción Movilizadora Independiente Generando Oportunidades **(AMIGO)**
11. Partido Socialista Ecuatoriano **(PSE)**
12. Movimiento Pachakutik **(PK)**
13. Democracia Sí
14. Creando Oportunidades **(CREO)**
15. Sociedad Unida Más Acción **(SUMA)**
16. Movimiento Construye
17. Renovación Total **(RETO)**



REALIDAD. Futuros parlamentos podrían volver a escenarios polarizados (Foto referencial).

Requisitos para conformar nuevas agrupaciones

- La creación de un movimiento requiere:

La presentación de requisitos mínimos como el régimen orgánico, la declaración de principios ideológicos para obtener la clave para la impresión de formularios para recolectar firmas de respaldo (1% del registro del padrón).

Validación del número de firmas de acuerdo al ámbito de acción de la organización, aprobación de estatutos, régimen orgánico, elección de directivas.

Alfredo Espinosa, exasesor electoral en el despacho del exconsejero del CNE, **Luis Verdesoto,** opina que la proliferación de organizaciones políticas no es sana para la democracia porque no solo afecta la fragmentación de las organizaciones, sino la polarización del sistema de partidos. Cree que se requiere una reforma electoral que frene la proliferación de movimientos,y los requisitos para la formación de organizaciones deben ser más estrictos.

P

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL TRABAJO
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO
Y SERVICIO PÚBLICO DE SANTA ELENA
EXTRACTO DE NOTIFICACIÓN

TRÁMITE: VISTO BUENO N.° 340157-2025
CAUSAL: NUMERAL 1 Y 2 DELART. 172 DEL CÓDIGO DEL TRABAJO
ACTOR: CYEDE CIA LTDA
EN CONTRA: ANA BELÉN INTRIAGO CONSTANTE

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE SANTA ELENA .- Salinas, 21 de abril del 2025.- De conformidad con lo establecido en el artículo 545 numeral 5 del Código del Trabajo y el resorteo reglamentario que antecede, AVOCO conocimiento del trámite de VISTO BUENO N.° 340157-2025, planteada de conformidad a la causal 1 del Art. 172 del Código del Trabajo, presentado por **VANESSA DE LOS ANGELES VELASQUEZ BAÉZ** en calidad de procuradora judicial del señor **PABLO ESTEBAN RIVADENEIRA FERNANDEZ SLAVADOR** en calidad Gerente General de la Compañía CYEDE CIA LTDA , en contra de **ANA BELÉN INTRIAGO CONSTANTE** en su calidad de trabajadora. EN LO PRINCIPAL: 1) La solicitud por reunir los requisitos de ley se la admite a trámite; 2) Al amparo en lo que señalan los artículos 183 y 621 del Código del Trabajo, y en virtud de que la parte actora ha presentado los requisitos de procedibilidad necesarios, como el certificado emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, mediante oficio **Nro. MREMH-CZ9-2025-12562** de fecha 3 de abril del 2025, mediante el cual se verifica que la parte accionada no posee registro consular en el exterior, así como la Declaración Juramentada celebrada ante la Notaria Público Abg. **GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA** Notaria Vigésima DEL Cantón Quito, mediante el cual expresa bajo la solemnidad del juramento, que le es imposible determinar el domicilio individual o residencia de la trabajadora accionada y que ha efectuado todas las diligencias necesarias para tratar de ubicar al trabajador, como acudir a los registros de público acceso; se ordena, de conformidad con el numeral 1 del Art. 56 del Código Orgánico General de procesos, emitir el correspondiente extracto, a fin de notificar **a ANA BELÉN INTRIAGO CONSTANTE**, mediante tres publicaciones, en fechas distintas, en un periódico de amplia circulación del lugar; de no haberlo, se hará en un periódico de la capital de la provincia, así mismo de amplia circulación y si tampoco hay, en uno de amplia circulación nacional, donde se le hace saber a la trabajadora, que tiene que dar contestación a la solicitud de Visto Bueno planteada en su contra siendo su obligación la de señalar casilla judicial para futuras notificaciones. Transcurrido VIENTE DÍAS desde la última publicación, comenzará el término que tiene la parte accionada para contestar la Solicitud de visto bueno, conforme lo determina el Art. 151 del código Orgánico General de Procesos. Con su contestación o en rebeldía, realícense las investigaciones de conformidad con la ley; 3) De manera expresa, se le concede el término de 10 días a la parte actora, para que presente las publicaciones ordenadas; lapso que transcurre a partir de la notificación de la presente providencia; 4) Agréguese al expediente los documentos que se adjuntan a la petición de visto bueno. Téngase en consideración los medios probatorios detallados en la solicitud de visto bueno, en cumplimiento con lo que establece el numeral 7 del Art. 142 y numeral 5 del Art. 143 del Código Orgánico General de Procesos, los cuales serán analizados y proveídos en el momento procesal oportuno y conforme a corresponda a Derecho; y, 5) Notifíquese a la parte actora en el correo electrónico señalado para el efecto .- NOTIFÍQUESE.- Salinas, 21 de abril del 2025.- f) Abg. María Auxiliadora Vergara Pinto, Inspectora del Trabajo del Santa Elena.-

ABG. MARÍA AUXILIADORA VERGARA PINTO
INSPECTORA DEL TRABAJO DE SANTA ELENA

001-003-5583

Noboa tiene una llave para liberar el precio de las gasolinas

Mayo de 2025 presenta la oportunidad perfecta para que el Gobierno elimine el subsidio a las gasolinas extra y ecopaís. El precio del petróleo sigue cayendo y el subsidio ya es técnicamente cero, allanando el camino para la liberalización total del mercado.

El contexto macroeconómico, el comportamiento del mercado petrolero global y las cifras fiscales del país se alinean para que el **Gobierno de Daniel Noboa** dé un paso decisivo: decretar la liberación del **precio de las gasolinas extra y ecopaís**. El subsidio será prácticamente inexistente este mes de mayo de 2025 y se puede dar el paso a la liberalización sin causar un golpe económico o social.



COMBUSTIBLES. Liberalizar el precio impulsará una mejora en la calidad de las gasolinas extra y ecopaís.

Entorno ideal

"Este sería el momento", dice **Oswaldo Erazo, secretario ejecutivo de la Cámara Nacional de Distribuidores de Derivados del Petróleo (Camddepe)**, al explicar que las condiciones globales han generado una caída sostenida en el **precio del petróleo**, lo que se traduce directamente en una disminución de los precios de las **gasolinas importadas por Ecuador** (64% de las gasolinas que se consumen en el país son importadas).

Desde enero de 2025, el precio del **barril de petróleo WTI** ha caído significativamente: en ese mes promedió $75,27; en febrero, $71,22; en marzo, $68,24; y en abril, $63,89. Esta tendencia a la baja continuará en mayo, impulsada por una sobreoferta global tras el anuncio de la **OPEP+** de incrementar su producción en más de 400.000 barriles diarios, junto con una menor demanda mundial, debido a la guerra comercial entre **China y Estados Unidos**.

En este contexto, el subsidio estatal a la gasolina extra será en mayo de 2025 de cero o muy cercano a cero, según confirman tanto Erazo como **Ivo Rosero, presidente de la Cámara de Distribuidores.** Esto representa una coyuntura única. El 11 de mayo se debe hacer la actualización del precio de las gasolinas extra y ecopaís bajo el sistema de bandas vigente. En ese momento, el presidente Noboa podría tomar una decisión trascendental: acabar con el sistema de bandas y liberalizar el precio de las gasolinas de bajo octanaje, tal como ya se hizo con la **gasolina súper** desde 2018.

"Hay una sobreoferta de un millón de barriles diarios... si a eso le sumamos una demanda debilitada por la guerra arancelaria entre China y Estados Unidos, los precios seguirán bajando", explica Erazo. "El subsidio se puede hacer cero y no porque el Gobierno lo elimine, sino porque el mercado lo está haciendo".

En términos fiscales, la eliminación definitiva del subsidio a las gasolinas extra y ecopaís, a través de la liberalización de los precios, permitiría al Estado un ahorro estimado de hasta $290 millones anuales

No más inflación y mejor gasolina

La eliminación parcial del subsidio en 2024 no generó inflación. "La **inflación** en 2024 fue de apenas 0,51%. No hubo impacto en la canasta básica", subrayó Andrés Rodríguez, economista. Además, liberar los precios incentivaría la participación de nuevos actores en la **importación de combustibles** de mejor calidad, que hoy no pueden competir con productos subsidiados.

El sistema de bandas dejaría de tener sentido si ya no hay subsidios. En un mercado abierto, las gasolinas extra y ecopaís se ajustarían mensualmente al igual que la gasolina súper, siguiendo los precios internacionales.

"Ya nadie comercializa gasolinas de 80 u 85 octanos. Ecuador debe avanzar hacia estándares de calidad internacional", argumenta Rodríguez.

Solo **Venezuela, Bolivia** y Ecuador mantienen subsidios generalizados a los combustibles. Países como **Colombia, Perú, Brasil y México** ya los eliminaron o focalizaron, conscientes de que el subsidio nunca llega realmente a quienes más lo necesitan.

¿Y el diésel?

El subsidio al diésel —que ronda los 85 a 92 centavos por galón— debe ser el siguiente objetivo, pero con un enfoque gradual y técnicamente estructurado. Erazo propone "mesas de diálogo amplias", donde participen Gobierno, transportistas, distribuidores y academia, para consensuar un modelo de eliminación progresiva o compensación focalizada.

Rosero recuerda que ya se aplicó un modelo similar en el pasado: "con **Lenín Moreno** se ajustaban cinco centavos al mes. El mismo esquema se puede usar con el diésel para evitar una explosión social".

Reforma pendiente

Además de eliminar subsidios, el país debe reformar su sistema de importación de derivados. Las importaciones de combustibles crecieron un 34% en enero-febrero de 2025 en comparación con el mismo periodo del año anterior. Esto se explica por la caída en la producción nacional de petróleo y por los problemas de operación de las refinerías locales.

"Estamos comprando derivados a un promedio de $91,20 por barril y vendiéndolos a $72. Ahí está el verdadero subsidio", advierte Erazo. Para reducir ese déficit, se debe actuar en toda la cadena de valor: exploración, certificación de reservas, transporte, refinación, importación y comercialización.

Una medida urgente es fortalecer la **gestión de Petroecuador.** "No podemos seguir con gerentes encargados que duran tres o cuatro meses. Se necesita un equipo técnico con tiempo, experiencia y respaldo político", subraya Erazo. Propone nombrar un gerente definitivo y formar un equipo especializado en producción, refinación, comercialización y logística.

También se deben revisar los **contratos de importación**, establecer estándares más exigentes de eficiencia y modernizar la infraestructura de almacenamiento y transporte. La reciente declaratoria de emergencia de la refinería de Esmeraldas por problemas técnicos solo agrava la dependencia del país de los derivados importados. **(JS)**

issuu-downloader.com

Nivel educativo por puntaje alcanzado

Nivel de logro	Rango-puntaje	
Excelente	800 a 1 000	Sí alcanza o supera el mínimo de competencias
Satisfactorio	700 a 799	Nivel mínimo de competencia (700 puntos)
Elemental	600 a 699	Nivel mínimo de competencia (700 puntos)
Insuficiente	400 a 599	No alcanza el mínimo de competencias

*Se marca con amarillo los puntajes alcanzados por los estudiantes ecuatorianos.

EVALUACIÓN. Estudiantes de 1.187 instituciones rindieron la prueba aplicada por Ineval.

Estudiantes ecuatorianos están lejos de la excelencia académica

Los promedios de los estudiantes no avanzan del nivel elemental, rozan el satisfactorio, pero están lejos del 'excelente', según el Ineval. Conozca los niveles de conocimientos de los estudiantes y si hubo mejoras respecto a otros años.

Cerca de 50.000 estudiantes rindieron la evaluación del **Instituto Nacional de Evaluación Educativa** (Ineval), **año lectivo 2023-2024**, que mide los niveles académicos de todos los vinculados en el **proceso escolar**: estudiantes, docentes y autoridades de los centros escolares, tanto **fiscales y municipales** como **privados o fiscomisionales.**

Desde su creación, en 2012, en las evaluaciones del Ineval los estudiantes del país no llegan al promedio de 'excelente'.

Los exámenes que miden los niveles de conocimientos se califican sobre **1000 puntos**, sin embargo, los resultados no llegan ni a los **800 puntos.**

La mayoría de las instituciones educativas evaluadas son fiscales (586); 353 particulares; 197 fiscomisionales y 51 municipales a escala nacional.

Promedios alcanzados en las evaluaciones del Ineval - Nivel Educación General Básica (primaria-secundaria)

Año lectivo	Subnivel	Matemática	Lengua y Literatura	Ciencias Naturales	Ciencias Sociales	Promedio Global
2023-2024	Elemental	681	689	679	697	687
2023-2024	Media	683	678	680	679	680
2023-2024	Superior	701	693	678	690	691

Promedios alcanzados en las evaluaciones del Ineval - Nivel Bachillerato (tres últimos niveles de colegio)

Año lectivo	Matemática	Lengua y Lit.	Biología	Física	Quím	Hist	Filosofía	Ciudadanía	Promedio Global
2023-2024	697	666	707	689	699	699	699	695	

Materias con menor puntaje

Si bien los promedios son bajos en todas las materias evaluadas: **Matemáticas, Lengua y Literatura, Ciencias Naturales y Sociales,** hay unas en las que hay mayores y menores puntajes.

Por ejemplo, en la primaria, Ciencias Naturales es la materia con el promedio más bajo (VER RECUADRO).

Mientras que en Bachillerato, el puntaje más bajo corresponde a Lenguaje y Literatura.

Realidad educativa por regiones

La evaluación detalla que para el año lectivo 2023-2024, el estudiantado del subnivel Básica Elemental alcanzó un promedio nacional de 687 puntos sobre los 1.000 posibles.

Este resultado sobrepasó en 18 puntos al compararlo con el de **2022-2023, mejoró en 22 puntos** en relación con el de **2021-2022 y se redujo en 12 puntos** respecto al de 2020-2021.

El estudiantado del régimen de evaluación **Costa-Galápagos** obtuvo un promedio **de 691 puntos**, aumentó en **30 puntos en referencia al año lectivo 2022-2023**, incrementó en 40 puntos frente al 2021-2022 y descendió en 4 puntos en cuanto al 2020-2021.

Por otro lado, el estudiantado del régimen de evaluación **Sierra-Amazonía** consiguió un promedio de 682 puntos**, mejoró en 1 punto en relación con el 2022-2023,** descendió en 4 puntos al compararlo con el 2021- 2022 y bajó en 22 puntos respecto al 2020-2021. **(AVV)**

P

SUSCRÍBETE A
NUESTRO WHATSAPP
RECIBE NOTICIAS Y ALERTAS TODOS LOS DÍAS
La Hora SANTO DOMINGO
¡Hola!
Empieza este día informándote con La Hora
099 546 6380

issuu-downloader.com



BOMBEROS apagan las llamas de un inmueble tras un ataque ruso en Kiev- Ucrania, el 4 de mayo de 2025. Foto: Ministerio de Exteriores de Ucrania.

Ucrania denuncia ataques armados nocturnos de Rusia

Al menos 16 personas han resultado heridas durante una nueva ola de ataques nocturnos de Rusia contra varias regiones de Ucrania, según ha denunciado el Ministerio de Exteriores ucraniano, en lo que el presidente del país, Volodimir Zelenski

Al menos 16 personas fueron heridas durante una nueva ola de ataques nocturnos de Rusia contra varias regiones de Ucrania, según ha denunciado el Ministerio de Exteriores ucraniano, en lo que el presidente del país, Volodimir Zelenski, ha descrito como un nuevo acto de "cinismo" ruso por su insistencia en declarar un **alto el fuego temporal** al tiempo que sigue atacando el país. El **ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, José Manuel Albares**, denunció, el domingo 4 de mayo de 2025, que Rusia está respondiendo cada semana "con **más muertes**" y "más **terror**" a los esfuerzos internacionales para poner fin a la **guerra** de Ucrania y a la voluntad negociadora de **Kiev.**

"A los esfuerzos mundiales por la paz y la constante disposición a negociar de Ucrania, Rusia responde cada semana con más ataques, más muertes, más terror", ha lamentado Albares en un comunicado publicado tras una nueva ola de ataques nocturnos de Rusia contra varias poblaciones ucranianas.

Zelenski ya había denunciado que el ataque ruso ha constado de unos 165 **vehículos aéreos no tripulados** rusos, la mayoría de ellos **'Shahed'** de fabricación **iraní**, que se suman a los más de 1.180 **drones de ataque**, 1360 **bombas aéreas guiadas** y 10 **misiles** de diversos tipos empleados contra su país solo esta semana.

"Condenamos una vez más esta agresión sin sentido y las violaciones constantes del **Derecho internacional humanitario**", ha insistido Albares antes de asegurar que España no tiene intención de resignarse "a una Europa en la que el poder de la fuerza y la impunidad impongan su ley".

"La agresión no puede tener recompensa", ha manifestado el ministro de Exteriores antes de insistir una vez más en que "**España está con Ucrania**" y seguirá "apoyando los esfuerzos por una paz justa y duradera conforme a los principios de la Carta de Naciones Unidas". **(EUROPA PRESS)**

P



FO
CUS
UN PODCAST DE LA HORA



ENTREVISTA CON
HAZEM NICOLA
Con
Gabriela Vivanco
TEMA
¿Qué hacer para tener una columna sana?

MÍRALO Y ESCÚCHALO POR YOUTUBE O SPOTIFY

DALE CLIC



issuu-downloader.com



LADY Gaga se presenta durante un espectáculo en la playa de Copacabana en Río de Janeiro, Brasil, el sábado 3 de mayo de 2025. Buda Mendes/ Getty Images

Brasil: Policía impide atentado con bomba en concierto de Lady Gaga

La Policía de Río de Janeiro informó sobre un atentado con bomba contra el concierto de la cantante estadounidense Lady Gaga en la playa de Copacabana, al que asistieron cerca de dos millones de personas.

La Policía de Río de Janeiro, en Brasil, anunció el domingo, 4 de mayo de 2025, que ha desarticulado un atentado con bomba contra el concierto de la cantante estadounidense Lady Gaga en la **playa de Copacabana,** al que asistieron cerca de dos millones de personas.



En un comunicado publicado en su cuenta de la red social X, la Policía brasileña confirmó dos detenidos, el responsable del plan y un adolescente, y la desarticulación de la trama.

"Los implicados fueron identificados como personas que reclutaban virtualmente a participantes para realizar ataques utilizando explosivos improvisados y cócteles molotov para ganar notoriedad en las redes sociales", ha explicado la Policía.

El cabecilla del grupo, que además "difundía discursos de odio y preparaba un plan principalmente contra niños, niñas, adolescentes y comunidad LGBTQIA+" fue detenido por posesión ilegal de arma de fuego en Rio Grande do Sul y el adolescente fue detenido también por el cargo por almacenamiento de pornografía infantil en Río.

Durante la operación 'Fake Monster', nombrada así en homenaje al primer álbum de la cantante, fueron cumplidas 15 órdenes de allanamiento e incautación contra nueve objetivos en estados como Río de Janeiro, Sao Paulo o Mato Grosso.

P

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
KLUBSEGUROS S.A.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

De conformidad con lo que dispone el artículo 236 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo noveno del Estatuto Social, se convoca a los accionistas de la compañía **KLUBSEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS** para la Junta General Extraordinaria que se efectuará el viernes 16 de mayo de 2025, a partir de las diez horas (10h00), en la sede social de la compañía, ubicada en la Av. Atahualpa s/n y Víctor Hugo de este cantón Ambato, provincia de Tungurahua. La Junta tratará y se pronunciará sobre los siguientes asuntos:

1.- Informe sobre la situación comercial de la compañía **KLUBSEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, en relación con sus clientes. Resoluciones al respecto.

2.- Autorizar la cesión de la cartera de clientes de la compañía **KLUBSEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, a la compañía LIDERSEG.

3.- Informe sobre la compensación económica que recibirá la compañía, por la cesión de cartera que se realizará.

4.-Informe sobre la situación administrativa de la compañía. Resoluciones al respecto.

4.- Resolver sobre la situación jurídica y financiera de la compañía.

5.- Lectura y Aprobación del acta de la presente junta.

Se convoca especial e individualmente a la Comisaria Revisora de la compañía, C.P.A. Mónica Patricia Muyulema, a quien también se le está convocando por escrito, en la siguiente dirección en la ciudad de Ambato: Calle Destacamento Cóndor Mirador s/n y Doce de Septiembre, y a su correo electrónico : aymasesoriacontable-muebleria@hotmail.com

Los accionistas podrán asistir a la Junta General ya sea físicamente, es decir concurriendo a las instalaciones de la compañía en la dirección señalada, o de manera virtual. Los accionistas que deseen conectarse telemáticamente podrán hacerlo por medio de este enlace de la plataforma teams de Microsoft:

Id. de reunión: 253 174 991 033 5
Código de acceso: 8xF67hB6

Los accionistas que se conecten telemáticamente, deberán remitir al secretario de la junta un correo electrónico, donde se consigne la forma de votación por cada moción, al siguiente correo electrónico: erios@klubseguros.com

Los accionistas minoritarios que sean titulares de por lo menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se incluyan puntos adicionales a los ya referidos en la convocatoria; o, que se efectúen correcciones formales a los puntos constantes en la convocatoria, solicitud que deberán realizarla al Gerente General de la compañía, dentro del plazo improrrogable de 72 horas desde que se realizó la convocatoria. Cada uno de los accionistas minoritarios, que sean titulares de por lo menos el cinco por ciento del capital social, tendrá derecho a solicitar la inclusión de máximo un punto en el orden del día. Sin embargo, no se podrá incluir más de cinco puntos adicionales a los que constan en esta convocatoria. Se dará tratamiento en orden cronológico.

Los accionistas que deseen enviar por correo electrónico los documentos de representación para la asistencia a la Junta General, podrán hacerlo a la siguiente dirección: erios@klubseguros.com

Ambato, 02 de mayo de 2025

Sr. Carlos Patricio Larrea Palacios
PRESIDENTE
KLUBSEGUROS S.A.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

issuu-downloader.com

BIENES RAÍCES
COMPRA/VENDE/ARRIENDA terrenos, casas, departamentos, oficinas, fincas, galpones, etc.
NEGOCIOS VARIOS
COMPRA/VENDE/ALQUILA objetos, electrodomésticos, muebles, autos, etc.
EMPLEOS
ENCUENTRA oportunidades de trabajo en las distintas ofertas laborales.
anúnciate al: (02)2758-444 099-787-8732

SE NECESITA
PERSONAL DE COCINA
CON EXPERIENCIA EN PARRILLA,
MESER@ POLIFUNCIONAL
CON EXPERIENCIA EN ATENCIÓN AL CLIENTE
- Hoja de Vida
- Copia de Cédula
Vacante Santo Domingo
Vacante La Concordia
Teléfono: 098 818 7149
P-247052-MIG

INDUSTRIA DE LÁCTEOS BUSCA
DISTRIBUIDORES
Para toda la zona de Santo Domingo, La Concordia, La Unión, Puerto Quito, P.V. Maldonado, Los Bancos, Alluriquín.
Telf.: 0980 426 667
P-247056-MIG

SE VENDE CASA
SECTOR PALMERAS,
terreno 392 m2 y construcción 98 m2.
Mayor información al
0968 046 924
P-246857-MIG

VENDO TERRENO 2.214 MTS.
Con 400 MTS. de construcción, (200 mts de vivienda y 200 mts de galpón), junto al garaje del Grand Hotel Santo Domingo, una cuadra antes del Registro de la Propiedad.
Telf.: 0992 707 822
0998 807 893
P-247024-MIG

SE REQUIERE CONTRATAR DE GÉNERO MASCULINO
Para atención al cliente con experiencia en REPUESTOS y disponibilidad de tiempo.
Enviar Hoja de vida
0969 566 759
P-247057-MIG

VENDO DURATECHO
Planchas de Galbalum de segunda e infraestructura de hierro de galpón desarmado en perfecto estado.
A quien interese informes al
Telf:
0980 087 391
P-247013-GF

VENDO LOTE DE TERRENO
136 mts2.
Ubicado en la vía Chone, junto al centro comercial Bombolí Shopping, proyecto Holyland.
Telf: 0994 542 774
P-246999-MIG

La Hora
LO QUE NECESITAS SABER

SERVICIO DE SOLDADURA Y PLOMERÍA A DOMICILIO
CONSTRUIMOS:
- Estructuras metálicas.
- Portones eléctricos, pasamanos, puertas, etc.
- Construcción de novalosa.
- Protectores de ventanas.
- Todo lo relacionado a Metal Mecánica.
- Trabajo en acero inoxidable (TIG).

0990 552 543 - 0959 030 374
Dir.: Calle Ambato y Catamayo.
Trabajos 100% Garantizados
P-244294-GF

ATENCIÓN DE OPORTUNIDAD
SE VENDE EN SANTO DOMINGO UN LOTE TRIPLE
Ubicado en la zona 3, sector 3, bloque E.1, lote 09, en el Camposanto Jardines del Edén, con ubicación preferencial.
Solo interesados contactarse con:
0990 109 613
P-244929-MIG

CASA EN VENTA
EN LA CIUDAD DE ESMERALDAS
Un predio de 560 m² con construcción mixta en buenas condiciones, ubicado en sector comercial.
Calle Imbabura, entre Olmedo y Colón.
Interesados llamar al fono:
0990 109 613
P-243631-MIG

Salud

NEXUS GYM
FITNESS & HEALTH
TU MEJOR VERSIÓN EMPIEZA AQUÍ
NEXUS GYM: FUERZA, RESULTADOS Y COMUNIDAD
MÁQUINAS MODERNAS - INSTRUCTORES CERTIFICADOS
ENTRENAMIENTO FUNCIONAL. 05:00 AM-10:00 PM
AV. LA LORENA Y LÁZARO CARDENAS
099 598 9042
@NEXUSGYM_OFICIAL
P-246998-MIG

La Hora
SANTO DOMINGO
Recibe tu diario por whatsapp
Regístrate GRATIS
http://bit.ly/La-Hora-Whatsapp
+593 99 546 6380

issuu-downloader.com

Revista Judicial
www.derechoecuador.com

LUNES, 05 DE MAYO DE 2025
La Hora SANTO DOMINGO

La Hora

ES UNA EDICIÓN DE DIARIO LA HORA **http//www.derechoecuador.com**

IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD

AUTOR: PAÚL GUZMÁN TORRES.



La impugnación de paternidad es un proceso que se realiza cuando un hombre tiene indicios de que no es padre biológico del hijo.

Antecedentes

La Integridad personal, es reconocida como un derecho no solo constitucional si no también un derecho humano lo que hace referencia que toda persona tiene derecho a que su vida sea respetada, esto implica que la parte física, psíquica y moral no puede ser violentada.

La paternidad se define en una relación biológica o por adopción; biológicamente es porque el padre tiene una descendencia directa con su hijo y, por adopción porque se da dentro de un acto jurídico, es decir, una filiación por ley de adopción; por lo cual la paternidad es la relación natural o constituida del padre con su descendiente, que contrae deberes, obligaciones, facultades y derechos entre los mismos.

La impugnación de paternidad es el derecho para alguna de las partes que se crea afectada por el reconocimiento de una paternidad que posiblemente no le corresponde, impugnación que se ejerce cuando existe un matrimonio o unión de hecho legalizado; la prueba de ADN, es idónea para demostrar la filiación sanguínea.

Fundamentación jurídica

La institución Jurídica, referente a la Impugnación de Paternidad y el desarrollo integral de los menores, se encuentra contemplado en la Constitución de la República de Ecuador en el Art. 69, que señala: "Para proteger los derechos de las personas integrantes de la familia: 1. Se promoverá la maternidad y paternidad responsables; la madre y el padre estarán obligados al cuidado, crianza, educación, alimentación, desarrollo integral y protección de los derechos de sus hijas e hijos, en particular cuando se encuentren separados de ellos por cualquier motivo...". El Código Civil ecuatoriano en los Arts. 233 al 242 nos habla acerca de los hijos concebidos en matrimonio y la presunción de paternidad. El Código Orgánico de la Niñez Y Adolescencia en los Arts. 33, 50, 148,150, señala acerca del "Derecho a la integridad personal. – Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se respete su integridad personal, física, psicológica, cultural, afectiva y sexual. No podrán ser sometidos a torturas, tratos crueles y degradantes" y en la Ley del Registro Civil, Identificación y Cedulación en el Art. 69 señala: "Repudio e impugnación. – El repudio del reconocimiento o la sentencia ejecutoriada que acepte la impugnación de la paternidad o maternidad, se subinscribirán al margen de la respectiva partida de nacimiento".

Doctrina

Para el Dr. José Antonio García Higuera, en su obra "La estructura de las parejas y sus complicaciones en la terapia", publicada en el año 2009 en la página 27 al referirse a este tema sostiene que: "en la vida de una persona la paternidad es un cambio importante, por cuanto se adopta el rol social de padre que conlleva una serie de responsabilidades, que obtienen el nivel de obligaciones legales. Se adjudica el deber de educar y cuidar a los hijos".

Derecho Comparado

En Colombia, en el Código Civil la filiación es un derecho de los niños que se encuentra reconocido en instrumentos internacionales y nacionales, como la Convención sobre los Derechos del Niño, el Pacto de San José de Costa Rica y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que va estrechamente relacionado con el derecho de tener un nombre y en la medida de lo posible de conocer quiénes son sus padres. Por ello existe la presunción legal de que todo hijo concebido durante el matrimonio o unión marital de hecho tiene por padres los cónyuges o compañeros permanentes, salvo que se pruebe lo contrario en un proceso de impugnación de paternidad.

Análisis

La paternidad es una obligación intransferible, inviolable, inmutable, imprescriptible, existiendo los elementos reales de la concepción de la mujer embarazada y que relacionan al padre del hijo. La paternidad se refiere a la calidad de padre. La impugnación de paternidad es una figura jurídica existente frente a la duda eventual sobre a la verdad biológica entre presuntos padre e hijo. Los derechos y obligaciones son los que garantizan el buen desarrollo de la integridad, de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran plasmados en los Tratados Internacionales, Derechos Humanos, la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia.

Conclusiones

La impugnación de paternidad es ejercida por el padre biológico o el hijo mismo; en el juicio de impugnación de paternidad el examen desoxirribonucleico (ADN) es prueba determinante para establecer la paternidad, en el cual se determinará si es o no el padre biológico.

Tutor: Dr. Juan Carlos Nevárez

CONSULTA PENAL

¿En qué consiste la figura de trabajador sustituto?

RESPUESTA

Las personas pueden acceder a un puesto laboral como beneficio que establece la Ley Orgánica de Discapacidades de acceso al trabajo bajo la figura de trabajador sustituto, por tener bajo su responsabilidad o cuidado a una persona con discapacidad severa, debiendo ser calificados por la Ley como sustitutos, así lo establece el artículo 48 de la referida Ley.

Para acceder a los derechos y beneficios que confiere la Ley Orgánica de Discapacidades, es necesario que la persona, previamente, haya sido calificada y registrada, ya sea como discapacitada en condición discapacitante o como la persona bajo cuya responsabilidad y cuidado esté la persona discapacitada por la autoridad sanitaria competente del Sistema Nacional de Salud. Por tanto, en el caso de la persona que sea responsable y se encargue del cuidado de una persona discapacitada, para que pueda acceder al beneficio de acceso al trabajo por inclusión laboral en calidad de sustituta, se requiere, por mandato legal, que esté debidamente registrada.

Por lo tanto, si una persona ha accedido a un puesto de trabajo en calidad de trabajador sustituto de un discapacitado, lo que ocurre es que está ocupando uno de los cupos que obligatoriamente las empresas deben otorgar a una persona con discapacidad. De ser este el caso, entonces es evidente que el empleador conoce la situación del trabajador sustituto y que aquel está ocupando un puesto de trabajo en remplazo de la persona discapacitada.

Oficio: 321-2018-P-CP JP Criterios sobre Inteligencia y Aplicación de la Ley Corte Nacional de Justicia

issuu-downloader.com

Edición Digital



La Hora
SANTO DOMINGO



Nuestra Circulación

MÁS DE 141.945
SEGUIDORES EN FACEBOOK
santodomingolahora
6'194.438 VISUALIZACIONES
962.701 ALCANCES
ESTE ÚLTIMO MES EN FACEBOOK

MÁS DE 14.838
SEGUIDORES EN INSTAGRAM
santodomingolahora
636.758 VISUALIZACIONES
101.265 ALCANCES
ESTE ÚLTIMO MES EN INSTAGRAM

lahora.com.ec
MÁS DE 3'942.000
VISITAS EN NUESTRA WEB
www.lahora.com.ec

MÁS DE 65.200
ALCANCES EN WHATSAPP
+593 99 546 6380

issuu-downloader.com

La Hora®

LO QUE NECESITAS SABER

LUNES 05 DE MAYO DE 2025 · **Santo Domingo**





Da clic para estar siempre informado

UN IMÁN CAPAZ DE ELEVAR UN PORTAAVIONES

En un logro histórico para la energía de fusión, el reactor ITER ha completado todos los componentes del sistema de electroimán superconductor pulsado más grande y potente del mundo. Este será el imán más potente del sistema y podrá elevar un portaaviones. EUROPA PRESS

issuu-downloader.com